

	Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES	Página 1 de 2
---	---	---	---------------

FECHA DE INFORME:	Guatemala, 30 de junio de 2026
--------------------------	--------------------------------

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANDREA ALEJANDRA CHICOJ LLANES	NIT:	106621157
NÚMERO DE CONTRATO:	029-816-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 06/04/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	282-2026
PERIODO DEL INFORME:	DEL 06/04/2026 AL 30/06/2026		

OBJETO DEL CONTRATO

“LA CONTRATISTA” se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para la **DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

DESARROLLO ORDENADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS: (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

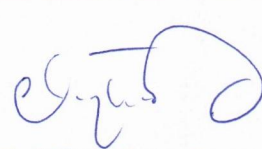
- Apoyé en atender los requerimientos realizados por los servidores, contratistas y exservidores que conforman los diferentes establecimientos educativos (Escuelas de Arte, Conservatorios de Música y Academias Comunitarias) de la Dirección de Formación Artística, en materia de Recursos Humanos;
- Apoyé en gestionar la emisión de gafetes de identificación personal de las diferentes dependencias de la Dirección;
- Apoyé en realizar mensualmente la revisión de facturas e informes del personal contratado en el renglón presupuestario 029 de la Dirección;
- Apoyé en llevar el control y realizar el consolidado mensual de los registros de asistencias del personal de las diferentes dependencias de la Dirección de Formación Artística, así mismo, realizar el vaciado del reporte de asistencia en los formatos establecidos para atender lo solicitado por el Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH-;
- Apoyé en gestionar el control de los permisos, licencias, vacaciones, certificados y toda solicitud de personal de la Dirección;
- Apoyé en la revisión, conformación y seguimiento a los expedientes de propuestas para iniciar proceso de contratación bajo los renglones presupuestarios 011 “Personal Permanente”, 021 “Personal Supernumerario” y renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”, Servicios técnicos y servicios profesionales y que cuenten con la papelería completa;
- Apoyé en coordinar el proceso de evaluación del desempeño del personal de la Dirección;
- Apoyé en las visitas a los distintos establecimientos educativos (Escuelas de Arte, Conservatorios de Música y Academias Comunitarias), para retroalimentar a los directores sobre temas administrativos y disciplinarios, así mismo, para la verificación de



personal, de los diferentes renglones presupuestarios de la Dirección de Formación Artística, que se encuentran en el interior del país;

- i) Apoyé en la consolidación y revisión de las actualizaciones de datos de los servidores y contratistas de la Dirección de Formación Artística (Escuelas de Arte, Conservatorios de Música y Academias Comunitarias) de manera física y digital para el posterior traslado a la Delegación de Recursos Humanos y su publicación en el Drive;
- j) Apoyé en la logística y realización de capacitaciones dirigidas a los directores de los establecimientos artísticos, para brindarles los lineamientos necesarios para el buen uso de los reglamentos y políticas en relación a la Administración de Recursos Humanos;
- k) Apoyé en el seguimiento y velar por el cumplimiento de los requerimientos realizados por la Delegación de Recursos Humanos;
- l) Apoyé en la elaboración de informes relacionados en temas administrativos y laborales que me fueron requeridos;


ANDREA ALEJANDRA CHICOJ LLANES
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA


Lic. Martín Manuel Corleto Orantes
Director de Formación Artística en Funciones
Dirección de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

Lic. Martín Manuel Corleto Orantes
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)